



SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS CINCO.

Nota, que la Real Junta les oblige al  
cumplim. de su contrata, con todo lo demás  
que conceptua convenientemente a beneficio  
del publico.

Orden sobre los  
de Barro

Que en este Ayuntamiento una Orden  
impresa comunicada por el Sr. D.º Protomaria  
Mayor Juan de Casanova, Sufrta en Madrid  
veinte y siete de Septiembre último por  
la qual se manda que los Militares entales  
y Civiles, con Excepcion a todos los Actos publicos  
o privados de los Ayuntamientos, u otros tiempos  
y con Barro, aquellos que puedan usarse por  
sus Empleos con lo demás que contiene y entera  
Vida por esta Ciudad Acordada. Queda en su  
inteligencia guardandose y cumplendose de la Sobera-  
na Determinacion.

Abuso de  
Acyte  
Esta Ciudad Acordada se figen Editor y enmendar  
Cartas circulares en Sobornos de Pensiones que  
la Abuzen de Acyte por menor de bue-  
na calidad, todo el año proximo de ochos.

Deu  
D.º Barro  
Esta Ciudad Acordada se figen Editor y es-

